



Entra en
www.iupezuela.es:



Tratamos en este Boletín nº 59, entre otras cuestiones, de los excesivos gastos en las fiestas a lo largo del año 2017, la reforma del colegio, las eternas promesas electorales que nunca vemos cumplidas y dos mociones presentadas por IU-Pezuela que fueron aprobadas. Asimismo, publicamos el calendario fiscal para el ejercicio 2018.

EL ALCALDE AÚN NO HA DIMITIDO

Ya han pasado **nueve meses** desde que se cumpliera el plazo que se dio para dimitir en el caso de que el Centro de Salud no estuviera construido, y el alcalde sigue sin cumplir su palabra.

DERROCHE EN LAS FIESTAS

El Equipo de Gobierno ha tardado 4 meses en poder aportar datos sobre los **gastos de las fiestas locales del mes de septiembre**. Ese descontrol es una prueba más de que los gastos se van afrontando caóticamente y sin hacer un presupuesto previo para todas las actividades. Los datos publicados acerca del gasto en fiestas en 2017 son:

| | | | |
|---------------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------------|
| Aperitivos Cruz de mayo | 214,76€ | Proyección «Cine Verano» | 1.089,00€ |
| Coro de la iglesia de la Cruz de mayo | 300,00€ | Fiesta de la espuma-septiembre | 363,00€ |
| Banda municipal Cruz de mayo | 300,00€ | Actuación «Noches de Verano»-julio | 605,00€ |
| Pañuelos de regalo de fiestas: | 1.004,30€ | Coro de la misa del Cristo: | 350,00€ |
| Comidas populares: | 604,00€ | Ofrenda floral: | 90,00€ |
| Premios de concursos: | 346,92€ | Banderas de adornos: | 246,24€ |
| Bombonas de butano: | 30,80€ | Programa de las fiestas: | 1.107,15€ |
| Tiro al plato: | 115,12€ | Charanga del desfile de peñas: | 420,00€ |
| Aperitivo de fiestas: | 255,00€ | Colchonetas y fiesta de la espuma: | 2.057,00€ |
| Orquestas y actuaciones: | 15.609,00€ | Olimpiadas de las peñas: | 1.210,00€ |
| Batucada: | 350,00€ | Seguros de fiestas: | 664,58€ |
| Gestoría de festejos taurinos: | 7.192,08€ | Trofeos: | 727,95€ |
| Reses de festejos taurinos: | 18.150,00€ | Pegatinas de las fiestas: | 423,50€ |
| Fuegos artificiales: | 4.235,00€ | Fiestas de Los Caminos | 1.267,19€ |
| | | Total de gastos relacionados: | 59.327,59 € |

Por otra parte, los ingresos provenientes de «Cuotas, rifas y anuncios» han sido de 6.645,95€ y los de «Subvenciones de la Comunidad de Madrid», 644,47€.

Hay que tener en cuenta que los casi 60.000€ gastados **no incluyen todos los gastos que han supuesto las fiestas**, pues no se incluyen los gastos de transporte de material (talanqueras, etc.), iluminación, herrería, jornales de la plantilla municipal para preparar los diferentes eventos y otros conceptos. Además, **tampoco están incluidos en los gastos la multa de 3.000,00€ por infracciones del encierro de 2016**, pagada en 2017.

Pero ahí no acaba la cosa: hay que tener en cuenta que el **presupuesto para todo 2017** en fiestas populares y festejos-gastos diversos **es de 35.000,00€**, con lo que lo gastado rebasa holgadamente esa cantidad: casi la duplica.

Al comparar este nivel de gasto, por ejemplo, con el del municipio de Alcalá de Henares¹, sacamos esta escandalosa conclusión: **«lo que se gasta cada año en fiestas una persona empadronada en Pezuela, le bastaría a una persona de Alcalá de Henares para soportar el gasto en fiestas durante 18 AÑOS»**.

¹ Presupuesto del municipio de Alcalá de Henares para 2017, disponible en la página web del ayuntamiento alcalaíno.

UN DURO INVIERNO CON NIEVE Y EL DEPÓSITO DE SAL SIN INSTALAR

Las obras que la Comunidad de Madrid inició a principios de septiembre para la construcción de un depósito de sal en el cruce de la carretera M-225 (a Alcalá) con la M-234 (a Pioz) se encuentran paralizadas desde hace meses. Es inexplicable que, llegado el invierno solo se hayan construido los anclajes del depósito, tal y como puede verse en la imagen que mostramos. Pasadas ya dos nevadas sobre Pezuela en este invierno, de haber estado construidas estas instalaciones ya, podrían haber servido para dar un mejor y rápido servicio a las carreteras de la comarca.



Esperemos que no se convierta también en una obra eterna, como otras de la Comunidad de Madrid que afectan a nuestro municipio: recordemos que está pendiente desde hace años (el 2009) la sustitución de los colectores de la calle Sergio Caballero más dos aliviaderos, o el eternamente prometido Centro de Salud, desde la primavera de 2007. 🗑️

CALENDARIO FISCAL PARA 2018

Recientemente, el ayuntamiento ha hecho público el Calendario Fiscal para el año 2018. Lo reproducimos aquí para hacerlo llegar al vecindario. 🗑️

|  AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES | | CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2018 |
|---|--|--|
| PRIMER PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DEL 09 DE ABRIL AL 12 DE JUNIO | | |
| PERIODO VOLUNTARIO DEL 09 DE ABRIL AL 12 DE JUNIO | | FORMAS DE PAGO |
| TASA DE BASURAS (PRIMER SEMESTRE) | 1. MEDIANTE DOMICILIACION BANCARIA: CARGOS EL 14 DE MAYO * 2. EN CUALQUIER OFICINA DE IBERCAJA CON EL RECIBO 3. MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA AL NUMERO DE CUENTA ES07 2085 8297 06 0330172616, INDICANDO EL CONCEPTO Y TITULAR DEL RECIBO. 4. EN EL AYTO TODOS LOS MARTES Y JUEVES DE 9 A 13 H. | |
| TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERA (VADOS) | | |
| IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA | | |
| SEGUNDO PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DEL 16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE | | |
| PERIODO VOLUNTARIO DEL 16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE | | FORMAS DE PAGO |
| TASA DE BASURAS (SEGUNDO SEMESTRE) | 1. MEDIANTE DOMICILIACION BANCARIA: CARGOS EL 14 DE AGOSTO * 2. EN CUALQUIER OFICINA DE IBERCAJA CON EL RECIBO 3. MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA AL NUMERO DE CUENTA ES07 2085 8297 06 0330172616, INDICANDO EL CONCEPTO Y TITULAR DEL RECIBO. 4. EN EL AYTO TODOS LOS MARTES Y JUEVES DE 9 A 13 H. | |
| IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA URBANA | | |
| IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA RUSTICA | | |
| IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS | | |
| * SI TENIENDOLO DOMICILIADO EN ESA FECHA NO HA RECIBIDO EL CARGO EN SU CUENTA, PONGASE EN CONTACTO CON EL AYUNTAMIENTO, AUN ESTA A TIEMPO DE ABONARLO SIN RECARGOS DURANTE EL PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO. | | |
| SISTEMA DE PAGO FRACCIONADO BONIFICADO (2%) DE IBI URBANO | | |
| SOLICITUDES/ANULACIONES HASTA EL 28 DE FEBRERO | | |
| PAGOS | 31 DE MARZO* | 30 % DE LA CUOTA |
| | 31 DE JULIO* | 30 % DE LA CUOTA |
| | 30 DE NOVIEMBRE* | 40 % DE LA CUOTA |
| * SI HABIENDO SOLICITADO EL ACOGERSE AL PAGO FRACCIONADO BONIFICADO, EN ESA FECHA NO HUBIERA RECIBIDO EL CARGO EN SU CUENTA, PONGASE EN CONTACTO CON EL AYUNTAMIENTO. | | |
| PAGO UNICO BONIFICADO (3%) DOMICILIADO DE IBI URBANO | | |
| SOLICITUDES/ANULACIONES HASTA EL 30 DE ABRIL | | |
| PAGOS | 30 DE JUNIO* | PAGO UNICO DOMICILIADO |
| * SI HABIENDO SOLICITADO EL ACOGERSE AL PAGO UNICO BONIFICADO, EN ESA FECHA NO HUBIERA RECIBIDO EL CARGO EN SU CUENTA, PONGASE EN CONTACTO CON EL AYUNTAMIENTO. | | |

MOCIONES PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO MUNICIPAL

En el pleno del pasado mes de enero, IU-Pezuela sacó adelante las dos mociones que presentaba:

- La primera moción, «**PARA REPOBLAR EL ARBOLADO DEL PUEBLO**» respondía a que el número de árboles de la zona urbana del municipio se ha reducido considerablemente en los últimos años. La ley obliga a nuestro ayuntamiento a repoblar con tantos ejemplares como años tengan los árboles talados, habiendo en la actualidad muchos alcorques vacíos. Por ello, propusimos:
 - *«que los árboles a repoblar como compensación por los talados en el municipio se instalen en los alcorques de la zona urbana que actualmente están vacíos»* y
 - *«que la especie elegida para repoblar en el casco urbano sea tal que sus raíces no supongan un problema para las aceras, los colectores y las tuberías de abastecimiento».*

Nuestra moción fue aprobada por los 3 votos a favor de nuestro grupo, frente a los 2 votos en contra del PP y la abstención del concejal de CdP. Hemos de agradecer a este concejal su abstención, sin la cual la moción no hubiera podido salir adelante.

- La segunda moción, «**SOBRE LA REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO FRENTE A LA PARADA DEL AUTOBÚS**», se planteaba debido a que el estrechamiento de la calzada de la calle Santa Ana, a raíz de las obras de reforma realizadas en ese punto, obliga a que el autobús solo pueda acercarse a la parada instantes antes de su hora de salida, para no entorpecer la circulación. De esta forma, los pasajeros no pueden subir al autobús, aunque este llegue a Pezuela con varios minutos de antelación a su salida, debiendo esperar a la intemperie. Debido a ello, propusimos:
 - *«prohibir la parada y el estacionamiento en la acera de enfrente de la parada del autobús del casco urbano en sentido salida hacia Alcalá de Henares, desde el paso de peatones que da a la entrada al colegio hasta el último vado de esa acera (en sentido creciente de la numeración de la calle), señalando dicha prohibición con pintura amarilla junto al bordillo y dos señales verticales (al principio y final de la zona prohibida) en el plazo máximo de una semana desde la aprobación de esta moción»* y
 - *«comunicar a la empresa concesionaria del servicio la nueva situación y solicitar que, a partir de entonces, la espera de los autobuses se realice en la misma parada».*

Nuestra moción fue aprobada por los 3 votos a favor de nuestro grupo, frente a los 2 votos en contra del alcalde (PP) y el concejal de CdP más la abstención, esta vez, del segundo teniente de alcalde (PP). Hemos de agradecer también a este otro concejal su abstención, sin la cual la moción no hubiera podido salir adelante. 🗳️



POR FIN, SEÑALES LUMINOSAS EN SANTA ANA

Como ya se puede observar en el paso de peatones del acceso a Santa Ana, por fin están instaladas las señales verticales luminosas que desde IU-Pezuela ya solicitamos en el año 2013. Periódicamente, veníamos preguntando en los plenos por ellas, la última vez en el pleno ordinario del pasado mes de noviembre. Por fin, Carreteras nos ha dado la alegría de verlas instaladas. Desde nuestro grupo municipal seguiremos reclamando la instalación de señales similares en los demás pasos de peatones de las carreteras. 🗳️

CONTRATACIONES MUNICIPALES

Últimamente, el Equipo de Gobierno ha realizado varios contratos laborales. Estas contrataciones se han llevado a cabo sin haber realizado una oferta pública. En efecto, según el alcalde, el procedimiento seguido ha sido que el secretario, un administrativo de un ayuntamiento y una representante de una empresa privada, en un caso, y un administrativo de nuestro ayuntamiento, en otro caso, seleccionaran al trabajador de entre una selección previa realizada por el INEM.

Desde IU-Pezuela, consideramos que la contratación de cualquier trabajador municipal debe ser realizada a través de una oferta pública de empleo y con plena transparencia, para que cualquier persona del vecindario pueda optar al puesto. Esa será la forma de contratación que realicemos cuando participemos del gobierno municipal. 🗳️

LA REFORMA DEL COLEGIO, EN ENTREDICHO

El Equipo de Gobierno ha decidido retirar el proyecto de la reforma del colegio del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid. Este proyecto se había solicitado el pasado mes de junio, por un importe de 164.242,46€. La retirada de este proyecto fue aprobada por unanimidad en el último pleno.

Nuestro grupo votó a favor de su retirada porque en su día ya votamos en contra de su aprobación, al considerar que el ayuntamiento solo debe realizar las tareas de mantenimiento necesarias en el colegio.

Sin embargo, el Equipo de Gobierno aprobó (con nuestro voto en contra) el solicitar a la consejería los 164.242,46€ para llevar directamente la contratación de las obras de la reforma, sin la mediación de la Consejería. Desde IU-Pezuela solicitamos que ese punto fuera retirado del orden del día del pleno de enero, debido a que la documentación relativa al mismo era insuficiente e incoherente, siendo rechazada nuestra propuesta.

Nuestro portavoz insistió en que esta obra es una inversión y que no le corresponde al ayuntamiento correr con sus gastos, sino a la propia Consejería de Educación (que se inhibe una vez más de sus responsabilidades con Pezuela), poniendo como ejemplo las dos aulas de Infantil, que en su momento costó la citada consejería. Además, planteamos que es necesario hacer una obra estructural del colegio, con perspectivas de futuro, y no arreglos puntuales a corto plazo. 🗣️

LA ETERNA PROMESA



Promesa electoral de 2007

En el pleno del pasado mes de enero, el alcalde informó de que las obras del consultorio médico empezarán entre agosto y septiembre de 2018, para entregarse en abril de 2019 y que entre en funcionamiento entre abril y junio de 2019.

Esperemos que las obras, realmente, se lleven a cabo y no se mantenga la eterna promesa incumplida: la construcción del centro de salud (ahora, rebajado a consultorio médico) ya fue promesa electoral de cara a las elecciones municipales de 2007, 2011 y 2015, tal y como se puede comprobar en los programas electorales del PP de esas convocatorias. 🗣️

LA CALLE RONDA, CASI SIN ÁRBOLES

Una vez finalizadas las obras de la calle Ronda, nuestros temores se han visto confirmados. En efecto, tal y como ya denunciábamos en nuestra página web, la práctica totalidad de los árboles que había en la calle han sido talados, habiendo sido repuesto tan solo uno. En concreto, solo quedan 3 de los 13 árboles que tenía la calle.

No se puede abordar la reforma de una calle sin mantener (cuando no incrementar) el arbolado de la misma.

Por desgracia, el Equipo de Gobierno ha vuelto a hacer oídos sordos a nuestras recomendaciones al respecto. 🗣️